

## Pensando en Cuba en el Día de los Derechos Humanos

*Summit, New Jersey. 10 de diciembre del 2010.* Hoy se celebra el aniversario de la adopción por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Mientras el mundo proclama la supremacía de los derechos humanos, Cuba se burla de sus estándares más fundamentales universalmente aceptados. Entre su larga lista de violaciones, mantiene a miles de presos en el gulag tropical por “crímenes” particulares a los sistemas totalitarios.

En Cuba, distribuir la Declaración Universal de los Derechos Humanos o tratar de escapar del país se paga con años de presidio. Se estima que alrededor de 5,000 personas están encarceladas por “peligrosidad” al orden socialista. Muchos miles pagan por “crímenes” asociados a actividades económicas fuera del control gubernamental --o sea, casi todo. Mientras tanto, Cuba se rehúsa a rendir cuentas o permitir monitoreo por parte del sistema internacional.

El mundo libre celebra los derechos humanos y la época festiva, pero **Harold Alcalá Aramburo**, de 30 años, **Yoanny Thomas González**, de 31, y **Ramón Henry Grillo** y **Maikel Delgado Aramburo**, ambos de 36, cumplen el octavo año de una sentencia de privación de libertad de por vida. ¿Cuál fue su crimen? Secuestrar una lancha de pasajeros para escapar la isla-cárcel. A pesar de que no usaron violencia contra nadie, el régimen cubano lo considera un “grave delito de terrorismo.” **Wilmer Ledea Pérez** tenía sólo 19 años cuando participó del precipitado plan; hoy le quedan 23 años de su castigo de 30.



Del grupo que buscaba asilo, tres pagaron con sus vidas. El 11 de abril 11<sup>th</sup> del 2003 el pelotón de fusilamiento extinguió las vidas de **Enrique Copello Castillo**, de 23 años, de **Bárbaro Leodan Sevilla García**, de 22, y de **Jorge Luis Martínez Isaac**, de 40. Hemos estado en contacto reciente con una de sus madres. Aún destrozada por su pérdida, lamenta la ausencia de un clamor internacional contra el crimen cometido y nos suplica no olvidar a los cinco que se pudren en prisión. Relata cómo las sentencias se

despacharon sólo cinco días después del fallido intento. Dos días más tarde, sin aviso ni despedidas, los sacaron de madrugada de sus celdas y los fusilaron. Las familias recibieron llamadas a las seis de la mañana indicándoles que fueran al cementerio para el funeral. Al llegar, ya estaban enterrados. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos detalló los abusos procesales sin las mínimas garantías de debido proceso y denunció la “arbitraria privación de la vida.” Múltiples gobiernos, líderes mundiales y organizaciones internacionales condenaron tal atrocidad. Sin embargo, la mayoría continuó sus negocios y tratos con la dictadura.

El artículo 215 del Código Penal de Cuba prohíbe a los ciudadanos la salida del país sin permiso del estado. Incluso el ayudar en planes para hacerlo se condena con años de presidio. Tomar posesión de navío o aeronave para escapar se condena con 20 años o muerte. Pero, muchos cubanos viven en la miseria y sin esperanza de un mejor futuro; sólo buscan emigrar y no les queda más remedio que tomar propiedad estatal para hacerlo. Archivo Cuba ha podido documentar 13 fusilamientos y 142 asesinatos extrajudiciales por intentos de salida y se temen muchos más. Miles más han perecido en huidas, principalmente por mar.

Los fusilamientos del 2003 coincidieron con la ola represiva de la Primavera Negra cubana. El gobierno cubano aprovechó que el mundo estaba pendiente del comienzo de la guerra de Irak para detener a 75 disidentes pacíficos y sentenciarlos a presidio de hasta 28 años. Estos presos de conciencia lograron el reconocimiento mundial y recientemente la libertad gracias a un nuevo intento de maquillaje para el régimen. Lo celebramos, a pesar de que han sido exiliados. Afortunadamente su testimonio ahora se conoce desde fuera. Muchos ya informaban desde prisión sobre las pavorosas condiciones, los abusos y el elevado número de auto-mutilaciones y muertes entre la enorme y desesperada población penal, que es en gran parte muy joven. El Comité para la Protección de los Periodistas difunde estos aterradores relatos en inglés en su página <http://cpj.org/tags/after-the-black-spring>.

Archivo Cuba ha documentado 1,045 muertes en prisión hasta la fecha. Esta cifra incluye 138 muertes desde el 2003 --asesinatos por guardias y por negligencia médica o suicidio- informadas desde alrededor del 20% de las prisiones en la isla. Muchos de los valientes hombres que desde el gulag enviaban sus relatos, hoy viven en el exilio. Nos abrieron una pequeña pero necesaria ventana a ese mundo horroroso y oscuro. Hoy, y siempre, precisa recordar a sus víctimas.

Ver detalles del Proyecto Verdad y Memoria de Archivo Cuba en [www.ArchivoCuba.org](http://www.ArchivoCuba.org). Visite la base de datos electrónica de casos documentados de muerte y desaparición y, por favor, no deje de apoyar esta labor. Si desea mayor información, llame al (973)701-0520.